

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa Ayacucho nº: 471 Tel.0381-4248169 e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar

San Miguel de Tucumán, 14 de Abril de 2014.

Expte.nº: 51-048-2014.

VISTO:

El día 26/09/2013, operó el vencimiento del cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. de Inmunología Básica y Clínica) con atención a Inmunoquímica del Instituto de Microbiología "Dr. Luis V. Verna" de esta Facultad, que ocupa interinamente la DRA. MIRTA MARIA DEL VALLE RACHID; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo nace de la transformación transitoria con puntos de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de propiedad de la Dra. Rachid y con puntos vacantes de la reducción de dedicación del cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva del Dr. Juan Carlos Valdéz;

Que la DRA. RACHID, fue designada interinamente mediante Resol.Nº: 0969/2013, desde el día 27/09/2012 y por el término de un (1) año;

Que mediante Resol.HCD.Nº: 0085/2014, se prorroga al Dr. Valdéz, la reducción de dedicación del cargo de Profesor Asociado, hasta el día 31/05/2014;

Que conforme a las atribuciones que le son conferidas por el Art. 61°), inc. 12 del Estatuto Universitario vigente, corresponde tener por designada interinamente a la DRA. RACHID, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "MICROBIOLIGA" (Cát. de Inmunología Básica y Clínica) con atención a Inmunoquímica del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, a partir del día 27/09/2013 y hasta el día 31/05/2014;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Tener por designada interinamente a la DRA. MIRTA MARIA DEL VALLE RACHID, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát.de Inmunología Básica y Clínica) con atención a Inmunoquímica del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, a partir del día 27/09/2013 y hasta el día 31/05/2014.-

Art.2°)-Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria correspondiente a esta Facultad, de acuerdo a lo establecido mediante Resol.HCD.N°: 99/2012 y Resol.N°: 969/2013.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido Archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION Nº:

0215-2014

NLA.-

DTA. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, GUINICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ DECANA

FAC, BIOQUINICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LECTOR AMINISTRATIVA FAC. DE BIOQUINICA, QUINICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN